



PROCESO DECLARATIVO DE SIMULACION

RADICADO: 68001-31-03-007-2021-00015-00

Señora Juez, le comunico que la apoderada de la parte demandada dentro del termino de ejecutoria del auto de fecha 22 de septiembre de 2023, solicita se le conceda termino para allegar dictamen pericial.

Bucaramanga, 6 de octubre de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 228 del C.G.P., se concede a la parte demandada el termino de 15 días contados a partir de la notificación del presente auto, para que aporte el dictamen pericial enunciado dentro del término de ejecutoria del auto de fecha 22 de septiembre de 2023, como contradicción al dictamen presentado por la parte demandante. El informe pericial deberá ser emitido por institución o por un profesional especializado.

NOTIFIQUESE

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
Juez